



DIPUTACIÓN DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

DECRETO:

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016, acordó aprobar el Fichero de expertos docentes de Artes y Tecnologías de la Academia Provincial de Dibujo (FEDAT), instrumento a través del cual se realizará la selección del personal que impartirá la labor docente y de tutoría de los cursos que se programen en la Academia Provincial de Dibujo.

La Comisión Técnica de Valoración establecida en la cláusula décimo tercera del FEDAT, se reunió el 19 de septiembre de 2016 para la evaluación de las 4 solicitudes presentadas para su inscripción.

La Subcomisión de Cultura de fecha 20 de septiembre de 2016, acordó informar favorablemente la propuesta de resolución de las solicitudes de incorporación en el FEDAT, elaborada por la Comisión Técnica de Valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Séptima del mencionado fichero.

Consta en el expediente Acta de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 19 de septiembre de 2016 y Dictamen de la subcomisión de Cultura y Turismo de fecha 20 de septiembre de 2016.

En consecuencia, esta Presidencia asistida del Secretario General que suscribe,

RESUELVE:

PRIMERO: Acordar la inscripción en el FEDAT en las áreas de conocimiento a las que han optado en su solicitud, a los siguientes profesionales

FEDAT ARTÍSTICO –PROFESIONAL

- Maestro Álvarez, Beatriz 5,05 puntos
- Bacigalupe González, Pablo 5 puntos

FEDAT PROFESIONAL- ACADÉMICO

- Maestro Álvarez, Beatriz 5,50 puntos

En Burgos, a 21 de septiembre de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo. César Rico Ruiz

ANTE MÍ
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis M^º González de Miguel

